

Por medio del cual se aprueban unas vigencias futuras

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2015, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2014.

- A. Los procesos contractuales anteriormente mencionados son los siguientes:
 - Soporte y mantenimiento software Designer. Se requiere contratar el soporte y mantenimiento al software de recursos humanos "Designer" por medio del cual se administra la información relacionada con liquidación de nómina, datos generales empleados, salud ocupacional, bienestar, capacitación y evaluación competencias laborales. La contratación incluye igualmente las actualizaciones que se requieran acorde a los requerimientos del modelo NIIF (Norma Internacionales de Información Financiera).

Esta contratación se requiere a partir del 1 de enero de 2015 dadas las actualizaciones que deben aplicarse al sistema a partir de esta fecha por cambio de vigencia.

Este soporte se estima en \$30.0 millones.

2. Publicaciones en diario de circulación nacional. Se requiere tener disponible la posibilidad de publicar en un diario de amplia circulación nacional los procesos de contratación que adelanta la empresa cuando se trata de invitaciones públicas, convocatorias a Asamblea de Accionistas y en general hacer las publicaciones que con este cubrimiento a nivel país necesite Electrohuila S.A E.S.P

De acuerdo al Reglamento de Contratación de la Electrificadora del Huila (Art 10-3) debe publicarse en periódico nacional las convocatorias a contratar con valor superior a 1350 SMLMV.

Se estima para el 2015 un valor de \$51.8 millones.









 Servicio de mensajería. A partir del de enero de 2015 se requiere tener contratado el servicio de mensajería dentro y fuera del Departamento del Huila a fin atender los diferentes trámites, requerimientos y derechos de petición.

Se estima el requerimiento en \$94,7 millones para la vigencia 2015.

4. Mantenimiento de aires acondicionados.

En las sedes subestaciones de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados incluyendo mano de obra, equipos y herramientas a fin de asegurar su buen funcionamiento.

Lo anterior impacta favorablemente las condiciones laborales de los empleados y el buen funcionamiento de equipos.

El valor de la inversión en 2015 asciende a \$177.2 millones.

5. Programa de salud ocupacional. Se requiere continuar con el programa de salud ocupacional (medicina preventiva) con cobertura a todos los trabajadores, servicio de apoyo en primeros auxilios y fortalecimiento del plan de emergencia en las sedes administrativas de la empresa.

El valor estimado para la vigencia fiscal 2015 asciende a \$163.1 millones.

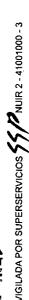
6. Soporte y mantenimiento al sistema ERP. Se requiere contratar el soporte y mantenimiento al sistema ERP incluido el desarrollo necesario para adaptar el sistema de información a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Se busca que con una sola captura de información se causen contablemente las transacciones de acuerdo a la norma contable actual y las NIIF para efectos fiscales.

El costo estimado de esta inversión para el año 2015 es de \$123,6 millones.









7. Soporte y actualización software de terminales portátiles. Se requiere contratar los servicios de soporte y actualización del software de los aplicativos de facturación en sitio, aplicación de pérdidas, cartera y órdenes de trabajo con los que cuentan las terminales portátiles que utiliza la compañía.

El costo estimado para el 2015 es de \$72,1 millones.

8. Suministro de combustible. Se requiere el suministro de combustible para la operación normal de los vehículos pertenecientes a Electrohuila S.A E.S.P la planta eléctrica y moto bomba, por lo tanto es necesario contar con los contratos correspondientes desde el inicio de la vigencia a fin de asegurar el normal desarrollo de las operaciones diarias.

Para el 2015 se estima un costo \$ 221,0 millones.

9. Bocatomeros para PCH's. Se requiere contratar los servicios de bocatomeros, fontaneros y personal de rocería para atender y hacer mantenimiento al sistema de captación y conducción de agua de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas-PCH's denominadas Iquira a fin de garantizar la generación de energía y la disponibilidad constante de agua.

Estas labores son continuas e ininterrumpidas al ser fundamental tanto la limpieza como la vigilancia del caudal que alimenta a las plantas de generación hidráulica.

El costo estimado para el año 2015 es de \$126,0 millones

10. Servicio de transporte y maquinaria pesada. Se requiere contratar el servicio de transporte y maquinaria pesada para trasladar equipos de las subestaciones ya sea dentro de estas o donde la empresa lo requiera.

El costo estimado para la vigencia 2015 asciende a \$34,0 millones.

11. Soporte y mantenimiento del sistema SCADA. Para garantizar la operación y el correcto funcionamiento del sistema SCADA de manera ininterrumpida 7x24 los 365 días del año, se hace necesario dar continuidad al mantenimiento y soporte, por horas, de este sistema, bajo la modalidad de soporte remoto y local, para situaciones de comprometan la funcionalidad del mismo.



AT/



Se propone continuar con el esquema de contratación a dos años y se estima que para la vigencia 2015 el costo ascienda a \$179,8 millones y para la vigencia 2016 \$190,3 millones.

12. Mantenimiento de software de control de reconectadores. Con el fin de garantizar la operación y el correcto funcionamiento del sistema de automatización de las redes eléctricas se requieren realizar el mantenimiento y soporte al desarrollo sobre el sistema SCADA para el telecontrol de reconectadores.

Se propone continuar con el esquema de contratación a dos años y se estima que para la vigencia 2015 el costo ascienda a \$ 44,0 millones y para la vigencia 2016 la suma de \$ 46,2 millones.

13. Instalación de medida en fronteras comerciales. Se requiere el suministro de servicios para la instalación de medidas en fronteras, inspección técnica y corrección de las instalaciones del sistema de medición en fronteras del mercado de comercialización de Electrohuila

El valor estimado de esta inversión asciende a \$830.0 millones de los cuales en la vigencia fiscal 2014 se ejecutará la suma de \$249.0 millones y en la vigencia fiscal 2015 la suma de \$581.0 millones.

- B. De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$1.898,3 millones para la vigencia 2015 y por valor de \$236,5 millones para la vigencia fiscal 2016.
- C. Que el régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).





www.electrohuila.com.co



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2015 por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$575.452.000) y para la vigencia fiscal 2016 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$236.500.000) con el fin contratar el soporte mantenimiento y mejoras de los software disegner (nómina), ERP (financiero), facturación en sitio, Scada y de control de reconectadores (distribución) y contratar el servicio de bocatomeros para las microcentrales Iquira I e Iquira II.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2015 por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$741.800.000) con el fin contratar el suministro de combustible, el mantenimiento del aire acondicionado, la publicación de invitaciones públicas, el servicio de mensajería, el transporte de elementos pesados y salud ocupacional (medicina preventiva).

ARTICULO TERCERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSION para la vigencia fiscal del año 2015 por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES PESOS (\$581.000.000) con el fin de contratar los servicios para la instalación de medidas en fronteras, inspección técnica y corrección de las instalaciones.

ARTICULO CUARTO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento de gerencia correspondiente.

ARTICULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá, noviembre 25 de 2014

PRESIDENTE

SECRETARIO



Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H)

PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062

Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 - 8701952 Garzón: 8330223- 8330224 La Plata:8370372 - 8370679

Pitalito: 8360355 - 8368785 www.electrohuila.com.co

NUIR 2 - 41001000 - 3